



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Penal

TUTELA DE PRIMERA INSTANCIA N° INTERNO 120628
CUI 11001024000020210236000
SIGIFREDO BRAVO PERTUZ

A V I S O D E E N T E R A M I E N T O

Se fija hoy dieciocho (18) de noviembre de 2021, por el término de un (1) día, el presente aviso de enteramiento con el fin de notificar que la Sala de Decisión de Tutelas de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia con ponencia del señor Magistrado doctor **DIEGO EUGENIO CORREDOR BELTRÁN**, mediante auto del 12 de noviembre del 2021, se **AVOCA** conocimiento de la demanda de tutela instaurada por **SIGIFREDO BRAVO PERTUZ**, contra la Sala de Justicia y Paz del Tribunal Superior de Medellín, la Unidad Administrativa de Indemnización y Reparación a las Víctimas y la Unidad de Restitución de Tierras, por la presunta vulneración de su derecho fundamental al debido proceso, acaecida dentro del proceso seguido contra los postulados Oscar Daria Ricardo Robledo y Reinaldo Salgado Avilés. Se vinculan al trámite constitucional a la Fiscalía 17 Delegada de Justicia y Paz de Medellín, la Defensoría de Familia de Chigorodó, así como a las partes y demás sujetos intervenientes dentro del asunto referenciado.

Lo anterior con el fin de notificar a los señores postulados **RAÚL EMILIO HASBÚN MENDOZA, OVIDIO PASCUAL NÚÑEZ CABRALES, OSCAR DARÍO RICARDO ROBLEDO, ENICH ANTONIO GUZMÁN ÁLVAREZ, CARLOS ALBERTO ARANGO BETANCUR, ADRIANO JOSÉ CANO ARTEAGA, LUÍS ANTONIO CÓRDOBA MOSQUERA, RAFAEL EMILIO GARCÍA, MARIO DE JESÚS GRANJA HERRERA, FRANCISCO HERRERA SALGADO, ALEJANDRO ORTEGA HERRERA, PABLO ANTONIO PEINADO PADILLA, JORGE ISAAC QUINTO MEJÍA, OSMAN DARÍO RESTREPO GUTIÉRREZ, DIONISIO MOSQUERA MARTÍNEZ, DALSON LÓPEZ SIMANCA, CARDENIO CAICEDO MENA, WILSON CARDONA RESTREPO, BENJAMÍN PÁRAMO CARRANZA, VÍCTOR DE JESÚS SEPÚLVEDA GIRALDO, JAVIER OCARIS CORREA ÁLZATE, MAURICIO DE JESÚS ROLDÁN PÉREZ, REINALDO ANTONIO SALGADO AVILÉS, LUIS ARLEY ACOSTA ESCUDERO, GERMÁN DE JESÚS TUBERQUIA SALAS, LUIS ALBEIRO MOSQUERA CORREA, BRAND YESID BECERRA BEITER, JHON JAIRO ÁLVAREZ MANCO**, procesados dentro del proceso 2008-83300, así como a las víctimas y demás partes e intervenientes con interés en el desarrollo del presente trámite constitucional.

De igual forma, copia del mimo será publicado en la página WEB de esta Corporación.

HECTOR LEONEL BLANCO MALDONADO
Oficial Mayor